

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984,-

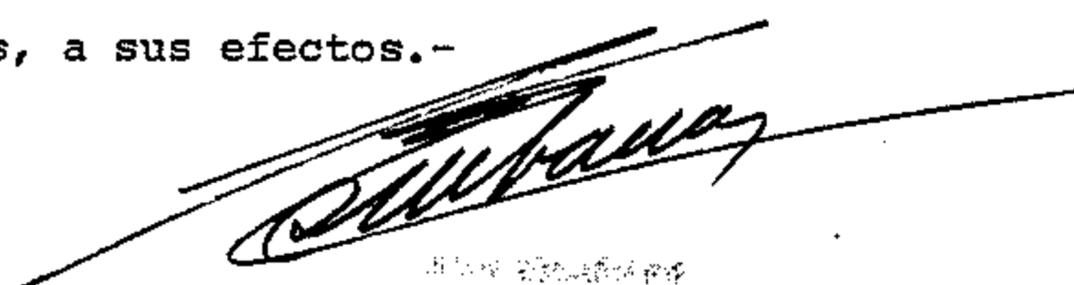
Visto el presente expediente N° 1054/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de tres (3) ambos (saco y pantalón) de invierno y tres (3) ambos (saco y pantalón) de verano, solicitados por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe N° 2, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL // (\$a. 195.000.-), destinado a atender el gasto de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


Dada en la Sala de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el día 21 de diciembre de 1984.